

# Derecho a un ambiente sano

---



*Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.*

*El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica.*

*El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.*

*Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.*

**Artículo 127 de la Constitución  
de la República Bolivariana de Venezuela**



**P**ara el período comprendido en este Informe se constataron algunos avances en materia legislativa y actuaciones y resultados contradictorios en la gestión ambiental del Estado Venezolano. En el aspecto legislativo, se avanzó en la promulgación de tres leyes: Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura, Bosques y Gestión Forestal y la Ley de Espacios Acuáticos, todas aprobadas a través de la Ley Habilitante. Si bien representan avances en cuanto a la regularización de estos espacios y protección de ciertos ecosistemas, implican ciertos riesgos en cuanto a la centralización del poder en manos del Ejecutivo Nacional, lo que contradice al artículo 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y la ley de descentralización.

Con relación a la gestión ambiental, vale destacar que en materia de aguas, se continúa sin resolver la presencia de la lenteja acuática en el Lago de Maracaibo y en el embalse de La Mariposa. Preocupa al movimiento ecologista venezolano los problemas que presentan algunas cuencas hidrográficas como la de los ríos Caura (por explotación minera y maderera), Motatán, Limón y Catatumbo entre otras. Por su parte, se ha detenido parcialmente el crecimiento del lago de Valencia, lo que constituye un avance. En general y según las asignaciones presupuestarias del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), la gestión integral de las aguas será un eje prioritario para el despacho durante el año 2008, lo que constituye un avance, ya que el tratamiento de aguas tanto potables como residuales es uno de los principales problemas en materia ambiental.

Con respecto a los residuos y desechos sólidos, persisten los problemas de recolec-

ción de basura tanto por la calidad de los servicios ofrecidos por las empresas recolectoras de basura, como por la dificultad para efectuar la recolección en algunas zonas. Por otra parte, se mantiene colapsada la mayoría de los vertederos y rellenos sanitarios del país. Por ejemplo, de las 4.500 toneladas diarias de basura que se producen en el Área Metropolitana de Caracas, quedan unas 1.200 sin ser recolectadas, monto que ascendió en el año 2007 a 400.800.

Se siguen presentando problemas con el proceso de reconversión minera. Se estima en tan sólo un 10% el porcentaje de mineros contemplados en el plan original han sido beneficiados, lo que ha causado un aumento de la minería ilegal en la zona sur del país. Estimaciones indican que 30.000 personas se dedicarían a la actividad de forma ilegal, siendo uno de los mayores problemas la contaminación por mercurio en cuencas hidrográficas, impactando de forma negativa el hábitat de pueblos indígenas así como la fauna y flora.

En sentido contrario, hubo un avance significativo en la disminución de incendios y hectáreas afectadas en el territorio nacional, ubicándose la cifra en 718 y 21.000 ha. respectivamente. También se presentaron avances con la Misión Árbol<sup>1</sup>, que al cierre de este Informe ha sobrepasado la meta de recolección de semillas, además de respetar la meta fijada por el Estado para la cantidad de árboles plantados.

Finalmente, uno de los problemas que ha generado mayor preocupación es la destrucción de los ecosistemas, justificada por la expansión urbanística o la construcción de nuevos urbanismos. Tales han sido los casos registrados en el Parque Nacional Morrocoy (Edo. Falcón) y

1. La Misión Árbol constituye una de las iniciativas del Ejecutivo Nacional para luchar contra la deforestación. Ella contempla la reforestación de espacios vitales con la participación de las comunidades organizadas.

en Alto Verde en Los Teques (Edo. Miranda), en la zona protegida de Maracaibo (Edo. Zulia), entre otros ejemplos que permiten detectar las carencias en la realización de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y en el otorgamiento de permisos por parte del MPPA.

### **Marco normativo vigente en materia ambiental y ecológica**

Los principales avances en materia legislativa se dieron vía Ley Habilitante. Para el mes de marzo de 2008, el Ejecutivo Nacional aprobó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura<sup>2</sup>, que reforma la ya aprobada en el año 2003. Establece que se prohíbe realizar actividades de pesca industrial de arrastre en aguas nacionales y señala que la pesca artesanal de arrastre será sustituida progresivamente por otras artes de pesca, a los fines de garantizar el desarrollo sustentable de los recursos hidrobiológicos y el ambiente<sup>3</sup>.

Define claramente que la prohibición es tanto para la actividad pesquera industrial, como para la artesanal. Los pescadores tienen un lapso de un año a partir de la entrada en vigencia de la ley, para hacer la conversión de su actividad a otras formas o artes de pesca<sup>4</sup>. Dicha medida, en palabras del Ministro Elías Jaua, representa un gran avance en materia de protección ambiental, en tanto busca eliminar la pesca de arrastre, que representa un costo ambiental y de sustentabilidad del recurso marino demasiado alto<sup>5</sup>. En opinión de Provea, si bien puede evaluarse el espíritu de dicha ley como un avance en cuanto a pro-

tección del ambiente y de los ecosistemas, ha sido elaborada sin efectuar previamente un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y sin ofrecer alternativas a los trabajadores de la pesca. Además, existen tipos de arrastre que no causan daños a los ecosistemas. Sin embargo, la ley no discrimina los distintos tipos de pesca de arrastre existentes, vulnerando no solamente los derechos laborales de los pescadores sino también el derecho a la alimentación de numerosas familias.

Para el 05.06.08, vía Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Bosques y Gestión Forestal, que tiene como objetivo establecer los principios y normas para la conservación y uso sustentable de los bosques y demás componentes del patrimonio forestal, en beneficio de las generaciones actuales y futuras, atendiendo al interés social, ambiental y económico de la Nación<sup>6</sup>. En dicho texto, se observa nuevamente la centralización de la gestión y planificación del Ejecutivo Nacional, pero con la colaboración y cooperación con los municipios, que tienen potestad de planificar y ejecutar proyectos en su ámbito de acción bajo los lineamientos del ministerio. Contiene aspectos positivos como la imposición de sanciones administrativas y penales: las primeras de hasta 10.000 unidades tributarias y las segundas hasta diez años de prisión en caso de cometerse delitos contemplados en esta ley. Otro aspecto innovador es que exonera del pago de impuestos a las empresas que desarrollen actividades o proyectos

2. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura Número 5930. Publicado en Gaceta Oficial extraordinaria N° 5.877, del 14.03.08.

3. Eiusdem.

4. César Contreras: Prohibición de pesca de arrastre comienza en un año. En: *El País*, 03.04.08, pág. 19.

5. S. Araujo: La Pesca de arrastre es un sistema que no discrimina. En: *Panorama*, 09.04.08. pág. 2-6.

6. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Bosques y Gestión Forestal, Número 6070. Publicado en Gaceta Oficial N° 38.946, del 05.06.08.

destinados a la conservación del patrimonio forestal del país<sup>7</sup>.

Por la misma vía, el 31.07.08, el Ejecutivo Nacional aprobó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Espacios Acuáticos, el cual regula el ejercicio de la soberanía, jurisdicción y control en los espacios acuáticos, conforme al derecho interno e internacional<sup>8</sup>, fortaleciendo la soberanía del Estado venezolano sobre la protección ambiental en los espacios acuáticos nacionales.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008, titulado “La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido”, expresa que desde 1994 hasta el año 2004 en Venezuela se produjo un aumento del 47,8% en las emisiones de dióxido de carbono, pasando de 117 metros de dióxido de carbono al año, a 173, lo que corresponde a un 0,6% de la proporción total del mundo<sup>9</sup>. Por otra parte, las cifras oficiales de emisión de gases de efecto invernadero por Venezuela no han sido publicadas, lo que ha vulnera el derecho de la ciudadanía a ejercer su papel de controlaría social. Además, se tendrá que esperar la entrega de la segunda comunicación en cambio climático a la ONU, para saber si el país ha cumplido o no con la meta propuesta de disminuir estos gases<sup>10</sup>.

Paralelamente a esta situación, se ha avanzado considerablemente hacia el cumplimiento del Protocolo de Montreal<sup>11</sup>, el cual obliga

a los países a producir y/o consumir hasta un máximo de 10.000 toneladas de sustancias que agotan la Capa de Ozono (SAO). Al respecto, Osmer Castillo, presidente del Fondo de Conversión Industrial (órgano ejecutor de los compromisos del Protocolo) afirmó que con el cierre de una línea de producción de una planta de refrigerantes en Carabobo en el año 2006, se baja hasta 6.000 toneladas de sustancias consumidas por año, muy por debajo del límite permitido de 25.000 toneladas. Igualmente se ha avanzado en el proceso de reconversión industrial hacia el uso de tecnologías que no produzcan SAO<sup>12</sup>.

## Políticas Gubernamentales

Para el año 2007, el MPPA, centró y orientó su actuación en el octavo objetivo estratégico definido en la Nueva Etapa de la Revolución Bolivariana: “Continuar instalando la nueva estructura territorial”, vinculada con los ejes, con las zonas, con los polos de desarrollo y con los núcleos de desarrollo endógeno.

En el 2007, la principal política definida por el MPPA fue el “*fomento, conservación, defensa, restauración y mejoramiento del ambiente mediante el manejo sustentable de los recursos naturales, la participación de la comunidad, generación, recolección y sistematización de la información básica requerida*”<sup>13</sup>. Operativamente se rigió bajo diversas áreas de gestión que van desde la cooperación internacional, la vigilancia y control am-

7. Carolina Conde: Hasta 10 años de cárcel para quienes destruyan los bosques. En: El Nacional, 07.06.08, pág. 4.
8. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Espacios Acuáticos Número 6126. Publicado en Gaceta Oficial extraordinaria N° 5.890, del 31.07.08.
9. Carolina Conde: Venezuela duplicó emisión de gases de efecto invernadero. En: El Nacional, 04.12.07, pág. 6.
10. Carolina Conde: Medirán responsabilidad del país en el cambio climático. En: El Nacional, 16.06.08, pág. 4.
11. Dicho Protocolo fue adoptado en 1987 y entró en vigencia en 1989.
12. Daniel Ricardo Hernández: Venezuela protege Capa de Ozono. En: El Universal, 26.10.07, pág. 3-7.
13. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Memoria y Cuenta 2007 del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. [En Línea] [http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=36&Itemid=101](http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=36&Itemid=101) Consulta del 02.05.08.

biental, hasta educación ambiental y participación comunitaria con miras a la protección y conservación.

En tal sentido, se cuenta como logro total, la incorporación de más de 23.000 personas, que se agruparon y organizaron en 2.330 Comités Conservacionistas, para la producción de aproximadamente 28.000.000 plantas y la reforestación de 30.000 ha. La participación de 8.458 indígenas, y la recolección de 17.758 semillas con 19.143 participantes para tal fin, representa un aumento en comparación con el año 2006 cuando se recolectaron 16.231 semillas. Según el Viceministro de Conservación Ambiental, para el mes de abril de 2008 se había recolectado un total de 50.000 semillas<sup>14</sup>. Por su parte, la organización ambiental Vitalis, afirma que la Misión Árbol creó solo 800 comités conservacionistas, que han reforestado cerca de 12.000 hectáreas en todo el país, con alrededor de 11 millones de árboles<sup>15</sup>.

Para la fecha, según el Ministerio se ha sobrepasado la meta original del plan 2006 – 2010 de recolección de 33.000 kilogramos de semillas en todo el territorio nacional, ya que para abril de 2008 se había recolectado 83.989 kilogramos. Con respecto a la meta de producción de 100.000.000 de plantas, se ha calculado la producción en más de 50.000.000 de plantas a nivel nacional, por lo que se evalúa como positiva la actuación de la misión al llevar más de la mitad de la meta cumplida a mediados del periodo estipulado en el plan de acción<sup>16</sup>.

Respecto a la Revolución Energética, pese a las solicitudes formuladas por Provea no se ha podido obtener acceso a información, lo que vulnera el derecho de la ciudadana a efectuar el control social. Sin embargo, la organización Vitalis, señala como logro del gobierno nacional, la sustitución de bombillas incandescentes por bombillos ahorradores, la instalación de paneles solares y el incentivo de gas como combustible menos contaminante y más económico<sup>17</sup>.

Entre otros logros reseñados en la Memoria y Cuenta del año 2006 del MPPA se encuentran:

- El 80% de avance físico en la construcción del cuerpo de presa de El Guapo.
- 10 kilómetros de acueductos a nivel nacional y la puesta en funcionamiento de la primera etapa del acueducto bolivariano. 44,6 kilómetros de tuberías de aducción, para un 42% de avance de la obra. 13,2 kilómetros de protecciones contra inundaciones y 41 obras civiles e hidráulicas dentro del plan de control de inundaciones.
- Instalación de 5 estaciones climatológicas automáticas en la cuenca alta y media del río Maticora en el estado Falcón.
- Liberación de 40.000 tortuguillos Arrau y rescate de 96.337, de los cuales 77.298 se encuentran en zocriaderos, para su levante durante un año.
- Construcción de la infraestructura del Laboratorio de Detección de Transgénicos en la ciudad de Maracay, el cual permitirá regular la entrada de organismos o deriva-

14. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Misión Árbol (publicación divulgativa) Caracas, Mayo de 2008.

15. Vitalis: Informe, Situación Ambiental de Venezuela 2007. [En Línea] <<http://www.vitalis.net/Index4.htm>> Consulta del 14.04.08.

16. Ídem.

17. Vitalis: Informe, Situación Ambiental de Venezuela 2007. [En Línea] <<http://www.vitalis.net/Index4.htm>> Consulta del 14.04.08.

dos transgénicos al país. También se instaló la Comisión Nacional de Bioseguridad<sup>18</sup>.

Por su parte, Vitalis<sup>19</sup> enumera entre los logros del gobierno nacional en esta materia la difusión de mayor información hacia la ciudadanía en torno a la problemática de los cambios climáticos, el aumento de la capacidad operativa de los laboratorios ambientales de todo el país en un 60% en comparación con años anteriores, mayor acceso a agua potable en algunas comunidades, así como el fortalecimiento de las Mesas Técnicas de Agua y las mesas escolares, incremento en el control de ilícitos ambientales por parte del SENIAT, aumento de los trabajos mancomunados entre el MPPA, empresas públicas, Inparques y otras instituciones privadas, continuación de acciones en el saneamiento de ríos y cuencas, programas de limpieza de playas, introducción del tema ambiental en diferentes casas de estudio superior, entre otras acciones que han permitido fomentar una mayor conciencia ambiental en las personas.

Vitalis afirma también que las políticas de gobierno no han sido eficaces para afrontar el fenómeno del aumento del número de vehículos en las ciudades, lo que genera mayor consumo de combustible, emisiones de gases de efecto invernadero y ruido (incluyendo el poco mantenimiento y la deficiente supervisión de las autoridades en cuanto al monitoreo de calidad del aire y control del ruido), uso indiscriminado de plaguicidas e insecticidas en zonas rurales, crecimiento de pasivos am-

bientales sin la atención debida, como por ejemplo los 250 atentados contra el ambiente que se registran mensualmente en la costa oriental del lago<sup>20</sup>, desactualización de planes de ordenamiento y manejo de las áreas protegidas del país, comercio ilegal de animales y plantas silvestres (especialmente en Carabobo, Falcón, Anzoátegui, Miranda, Amazonas y Yaracuy). También subraya nuevamente la escasa coordinación entre entes gubernamentales y de aquellos con las organizaciones ambientalistas del país, generando dispersión de esfuerzos y recursos en la solución de un mismo problema<sup>21</sup>.

Con respecto a las políticas de control gubernamental, Vitalis destaca deficiencias en cuanto al uso de los EIA, que han sido asumidos como un recurso más formalista y administrativo que ambiental. Se desconoce el EIA de proyectos a gran escala, como por ejemplo la estación de ferrocarril en San Juan de los Morros, la autopista de oriente en el tramo del parque Nacional Mochima y la estación satelital Terrena en Canaima. También destaca la impunidad frente a los ilícitos ambientales por la deficiente actuación de jueces y fiscales en defensa del ambiente, observada en las múltiples denuncias contra empresas constructoras, trasnacionales mineras, entre otras. Se repite la ausencia de la Contraloría General de la República en la gestión ambiental venezolana, particularmente en cuanto al control de activos y pasivos del Estado en esta materia<sup>22</sup>.

18. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Memoria y Cuenta 2007 del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. [En Línea] <[http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=36&Itemid=101](http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=36&Itemid=101)> Consulta del 15.05.08.

19. Vitalis es una Organización No Gubernamental, cuya misión es Contribuir a la formación de valores, conocimientos y conductas, cónsonas con la conservación ambiental y el desarrollo sustentable.

20. Zabdíel Gutierrez: 250 atentados contra el ambiente se registran al mes en la COL. En: *Panorama*. 13.03.08, Pág. 1-13.

21. Vitalis: Balance de la situación ambiental 2007 [En Línea] <<http://www.vitalis.net/Situacion%202006.htm#Problemas>> Consulta del 29.06.08.

22. Vitalis: Balance de la situación ambiental 2007 [En Línea] <<http://www.vitalis.net/Situacion%202006.htm#Problemas>> Consulta del 01.05.08.

## Situación del derecho a un ambiente sano

### Las Aguas

Una de las situaciones más delicadas que afectaron el derecho a un ambiente sano durante este período<sup>23</sup> fue la vulnerabilidad de los ecosistemas acuáticos.

Persiste la lenteja acuática (lemna) en el Lago de Maracaibo<sup>24</sup>, que para el año 2007 se calculó en un 5,13% de su superficie con la tendencia a la baja de un 2% respecto al año anterior, lo que representó un avance significativo<sup>25</sup>. Es necesario señalar que para la fecha de cierre de este Informe no se pudo obtener información actualizada del año 2008 sobre su situación. Sin embargo, se sabe que su presencia sigue afectando a los residentes de las zonas costeras del lago, como por ejemplo los 200 pescadores del Municipio Valmore Rodríguez, quienes además de no poder realizar su labor de pesca, son víctimas de enfermedades derivadas de la contaminación generada por la lenteja<sup>26</sup>, como el dengue. Adicionalmente, se han reportado derrames pe-

troleros en los Municipios Cabimas (Edo. Zulia) y San Francisco (Edo. Zulia) afectando aproximadamente a 500 pescadores de la zona, sin que, la compañía petrolera estatal PDVSA haya tomado las medidas correctivas para evitar que el petróleo llegara a las orillas<sup>27</sup>.

Por otra parte, sigue la presencia de la Bora en el embalse La Mariposa<sup>28</sup>, a pesar de la recolección de 22.500 cm<sup>3</sup> realizada durante el 2007, para septiembre del presente año permanecía cubierto el 30% del embalse<sup>29</sup>. La Bora sigue impidiendo el paso de los rayos del sol y la oxigenación del agua, lo que implica graves riesgos para el ecosistema de la Mariposa, a excepción de los insectos. A esta situación se suma la cantidad de aguas residuales que son desechadas en el embalse<sup>30</sup>. Entre los más graves problemas generados en algunas cuencas hidrográficas<sup>31</sup>, está la degradación de la cuenca del río Caura, especialmente a raíz de la explotación irracional de la reserva maderera, más de 5.000 m<sup>3</sup>, por parte de una cooperativa que tiene como objetivo la siembra y procesamiento de arroz<sup>32</sup>. Paralelamente ha de destacarse que la misma fue permitida por el MPPA mien-

23. Algunos problemas en espacios acuáticos persisten para este período, por ejemplo el lago de Valencia, la Lemna en el lago de Maracaibo, la Bora en el embalse la Mariposa, y la degradación de algunas cuencas hidrográficas como Limón, Catatumbo y Motatán entre otras.

24. Vitalis: Balance de la situación ambiental 2007 [En Línea] <http://www.vitalis.net/Situacion%202006.htm#Problemas>. Consulta del 01.05.08.

25. José Tomedes: Lemna en el Lago de Maracaibo disminuye en el año 2007 [En Línea] <<http://www.alopresidente.gob.ve/reportajes/lemna-en-el-lago-de-maracaibo-disminuye-en-el-ano-2007.html>> Consulta del 20.10.07.

26. Fernando Mata: Afectados doscientos pescadores por lemna en costas Valmorenses. En: *El Regional*, 11.06.08, pág. 13.

27. Silena Perozo: Constantes derrames de petróleo dejan sin trabajo a pescadores. En: *El Regional*, 02.07.08, pág. 2.

28. Vitalis: Balance de la situación ambiental 2007 [En Línea] <<http://www.vitalis.net/Situacion%202006.htm#Problemas>> Consulta del 01.05.08.

29. Información suministrada a Provea por vecinos de la urbanización "La Peña", del Municipio Los Salias.

30. Daniel Murolo: Alertan por contaminación del agua de la Mariposa que consume Caracas. En: *La Voz*, 26.08.08, pág. 24.

31. Según Vitalis, se sigue presentando como un problema la degradación, por deforestación y presencia de elementos contaminantes como residuos, de algunas cuencas al norte del Río Orinoco, con especial énfasis en los ríos Limón, Catatumbo, Motatán, Tocuyo, Tuy, Guárico, Guapo, Unare, Manzanares y Neverí, entre otros

32. *Nueva Prensa de Guayana*: Debe Investigarse masiva deforestación de la Reserva forestal del Caura. 02.06.08, pág. D-15.



tras que el Instituto Nacional de Tierras (INTI) había negado y revocado esos mismos permisos por considerar que la actividad generaba un daño no solo para la reserva sino para la cuenca del Caura<sup>33</sup>. Un monitoreo efectuado en la prensa permitió detectar la degradación de algunos embalses y otros humedales como el Pao Cachinche, la Mariposa, Lagos de Valencia y Maracaibo, Laguna de Unare (Anzoátegui), Río Manzanares (Sucre) y la Laguna de las Delicias (Bolívar)<sup>34</sup>. Sin embargo, el MPPA manifiesta haber realizado durante el año 2007 el mantenimiento de 50 embalses en el país, pero no hace ninguna referencia a otro tipo de cuerpos de agua a pesar de tomar como línea de acción para este año la atención y mantenimiento de cuerpos de agua.

La impunidad en los delitos ambientales resultó ser una constante durante el período investigado. Tales han sido los casos de derrames petroleros en la península de Paraguaná (Edo. Falcón) y el Golfo de Paria (Edo. Sucre), donde no se han establecido responsables, dejando en evidencia la inoperancia o ausencia de programas permanentes de control y vigilancia por parte del Estado. De particular gravedad es la contaminación del río Tascabaña, única fuente de aguas<sup>35</sup> de la comunidad de la étnia Kariña en la Mesa de Guanipa (Edo. Anzoátegui), por emanación de gases provenientes de pozos petroleros en desuso que los afectan desde hace 9 años.

A estos problemas se suma la creciente deficiencia en la infraestructura de aguas servidas (Cloacas), siendo el problema más se-

ñalado por las propias comunidades en todo el territorio nacional. Especial referencia merece la contaminación de acuíferos generada por dos lagunas de oxidación y un pozo biológico que recogen las aguas residuales en el Municipio Crespo del Edo. Lara, las cuales afectan a un número aproximado de 20 comunidades pertenecientes a los estados Lara y Yaracuy<sup>36</sup>. También las denuncias realizadas por comunidades y recolectadas en la prensa permitieron señalar el deterioro de redes de aguas servidas en Cagua (Edo. Aragua), Caracas, Valencia (Edo. Carabobo), Unare (Edo. Vargas), Los Naranjos (Edo. Miranda), Catia la Mar (Edo. Vargas), entre otros sectores, lo cual contribuyó a la proliferación de enfermedades como dengue, infecciones en vías respiratorias, problemas estomacales, etc. Para solventar estos problemas, el MPPA señala la colocación de 57,34 kilómetros de colectores de aguas servidas en todo el territorio nacional, sin embargo es temprano para medir la eficiencia de esta medida.

Mención aparte merece la denominada "Mancha roja" producida por la fuga de fluidos propios de procesos industriales devenidos por el vencimiento de empacaduras de las tuberías industriales de la empresa Orinoco Iron<sup>37</sup>. Luego se detectó otro derrame industrial, proveniente de una casetta de recuperación de lixiviados de la empresa CVG Bauxilum, que según los estudios correspondientes aumentó el PH de las aguas en casi 4 puntos por encima del máximo permitido<sup>38</sup>. Posteriormente, en el mes

33. Kristy Spitschka: INTI niega permisos de deforestación a procesadora de arroz. En: *El Nacional*, 02.06.08, pág. B-6.

34. Vitalis: Balance de la situación ambiental 2007 [En Línea] <<http://www.vitalis.net/Situacion%202006.htm#Problemas>> Consulta del 01.05.08.

35. PROVEA: Boletín derechos humanos y coyuntura. [En Línea] <[http://www.derechos.org/ve/actualidad/coyuntura/2008/coyuntura\\_207.html#08](http://www.derechos.org/ve/actualidad/coyuntura/2008/coyuntura_207.html#08)> Consulta del 30.09.08.

36. Belkis Mendoza: Se contaminan Acuíferos. En: *La Prensa*, 01.02.08, pág. B-25.

37. Sailú Urribarrí: Sancionarán a empresa por arrojar fluidos al Orinoco. En: *El Universal*, 18.03.08, pág. 1-8.

38. Natalie García: Vertido Cáustico sale del Orinoco. En: *Correo del Caroní*, 25.03.08, pág. C-1.

de junio, se presentó igual situación, pero esta vez con las empresas CVG Venalum, CVG Bauxilum y Sidor, los cuales presuntamente derramaron contaminantes al río Orinoco, generando una nueva mancha roja, cuyas muestras aún están siendo estudiadas por el MPPA sin que a la fecha se haya obtenido los resultados que permitan determinar si hubo responsabilidad o no por parte de las 4 empresas<sup>39</sup>. Tampoco se tiene información sobre las sanciones correspondientes a cada empresa pese a algunas declaraciones oficiales que aseguran lo contrario.

Finalmente, se observan como favorables las actuaciones emprendidas por MPPA y la empresa Hidroven, entre las cuales se encuentra el proceso de saneamiento del lago de Valencia<sup>40</sup>, que ha permitido detener el crecimiento que se había experimentado durante el año 2007.

### *Explotación de recursos naturales y deterioro del ambiente*

En el periodo anterior, el MPPA dio paso al proceso denominado reconversión minera, que trató de reubicar a las personas que se dedican a la actividad minera ilegal, en otras que no impliquen riesgos para el ambiente pero que igualmente generen ingresos para sus familias. Sin embargo, desde su inicio, los beneficiarios comenzaron a hacer señalamientos sobre las irregularidades que se han presentado durante el proceso.

Los mineros aseguran que hasta la fecha sólo un 10% de ellos ha recibido beneficios en el proceso, lo que ha generado que mu-

chos de ellos hayan quedado con pocas posibilidades de obtener ingresos<sup>41</sup>. En varias oportunidades han denunciado los atropellos cometidos en su contra en los procedimientos realizados por los integrantes del Teatro de Operaciones N° 5 (TO5) de la Guardia Nacional, en el proceso de desalojo de las zonas ocupadas por la minería ilegal<sup>42</sup>. Se ha comprobado que las viviendas son derrumbadas sin reubicar a las familias, así como la utilización, en los desalojos, de explosivos (C4) para destruir las máquinas. Esto es discriminatorio respecto del trato dado a las empresas que tienen concesiones en la región y que igualmente deterioran el ambiente con su actividad<sup>43</sup>.

Dicha información fue avalada por la Diputada Pastora Medina, quien afirmó que efectivamente el proceso de reconversión minera no ha proporcionado respuestas contundentes, coherentes y efectivas que garanticen el futuro de los mineros, pese a que desde el MPPA se haya asegurado que el proceso ya había terminado. Manifestó su preocupación por las arremetidas militares que han sufrido los mineros durante el último trimestre del año 2007<sup>44</sup>.

El Ministro para el Poder Popular de Industrias Básicas y Minería, Rodolfo Sanz, reconoció que la política de reconversión minera fue errada, en tanto se centró en la entrega de dinero directamente a los mineros, sin que se establezcan los controles que permitan la ocupación productiva de los mineros desalojados, y garantizó la generación de áreas de producción alternativas<sup>45</sup>. Aseguró que res-

39. Sailú Urribarrí: Investigan mancha de desechos químicos en el río Orinoco. En: *El Universal*, 10.06.08, pág. 13.

40. Allen de Nobrega: Lago de Valencia no superará la cota 410.70. En: *El Siglo*, 14.03.08, pág. A-4.

41. María Mariña: Mineros reclaman fracaso de la reconversión. En: *El Luchador*, 08.02.08, pág. 6.

42. Natalie García: Cambalache hacia la ruina: el drama de los mineros. En: *Correo del Caroní*, 14.02.08, pág. C-1.

43. Ídem.

44. María Ramírez Cabello: El proceso de reconversión minera sigue siendo un problema. En: *Correo del Caroní*, 10.12.07, pág. A-3.

45. Sailú Urribarrí: MIBAM considera "un error" la reconversión minera. En: *El Universal*, 23.02.08, Pág. 1-16.

tablecerá el equilibrio de las relaciones del Estado con los mineros y las empresas que se benefician de una concesión, “*ya que no importa quien sea el que cometa el daño*”<sup>46</sup>. De acuerdo al Ministro, se revocaron 25 concesiones a empresas, pero podrían revocarse otras, incluyendo las empresas básicas responsables de delitos ambientales.

Estas declaraciones parecen coincidir con las numerosas denuncias formuladas en la prensa regional, en contra de las empresas básicas de Guayana, que luego de varias inspecciones no han cumplido con todos los requisitos exigidos por ley. Tal es el caso del cese de operaciones de SIDETUR ordenado por el MPPA, por no adecuarse a la ley en relación con la emisión de contaminantes o polvillo<sup>47</sup>. Se espera que estas inspecciones sean extendidas a otras empresas de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), ya que las empresas básicas como Sidor, Alcasa, Ferroven, entre otras, usan productos químicos para la fabricación de sus productos finales que afectan al medio ambiente, como por ejemplo aquellos que tienen un alto contenido de azufre (coque de petróleo y coque metalúrgico) cuya utilización está prohibida en otros países por generar dióxido de azufre y sulfuro de hidrógeno<sup>48</sup>.

Sin embargo, las autoridades competentes se mostraron en algunas oportunidades parcializadas a favor de las empresas grandes. Tal ha sido el caso del empresa canadiense Crystallex, la cual pese a desviar ilegalmente el río Yuruari ha conseguido una

concesión por parte del Estado para explotar un hallazgo de una reserva aurífera en la zona, lo que implicaría una violación a la Ley Orgánica del Ambiente<sup>49</sup>.

Pese a las diferentes políticas implementadas por el Estado y ante el resguardo del TO5, la minería ilegal se ha multiplicado en Venezuela. Algunas fuentes privadas han estimado que la cantidad de mineros actuando al margen de la ley ha aumentado de 10.000 a 30.000, afectando un aproximado de 50.000 kms2 de bosques vírgenes y contaminando grandes reservorios de agua como el Caroní, Caura, Ventuarí, Padamo. Adicionalmente, han generado un problema de salud pública derivada de la contaminación por mercurio que ha afectado alimentos (peces por ejemplo) de consumo humano<sup>50</sup>. Hasta la fecha, no se conocen estudios oficiales que evalúen la amplitud de esta contaminación. Para el mes de abril de 2008, según el jefe del TO5, se han detectado y desocupado a más de 600 mineros ilegales en la región y se han decomisado o destruido equipos prohibidos por la ley penal del ambiente<sup>51</sup>, en algunos casos irrespetando el debido proceso en perjuicio de los mineros afectados por estas medidas.

Otros casos que sirven de ejemplo para los problemas generados por la explotación de recursos minerales se centran en la explotación de material no metálico en la Sierra Falconiana por parte de la empresa privada Venerca<sup>52</sup>, explotación de níquel en la población de Tiara entre los estados Miranda y

46. Kristy Spitschka: La reconversión minera es una política errada. En: *Correo del Caroní*, 23.02.08, pág.10.

47. Kristy Spitschka: MinAmbiente ordena cese de operaciones en Sidetur En: *Correo del Caroní*, 04.03.08, pág.15.

48. Indira Pino: La contaminación es producto del consumo de químicos por parte de las empresas básicas. En: *El Diario de Guayana*, 17.01.08, pág. 25.

49. Natalie García: Sin dolientes “desvió” del río Yuruari. En: *Correo del Caroní*, 28.02.08, pág. C-1.

50. Fátima Remiro: Se multiplica la actividad minera ilegal en Amazonas y Bolívar. En: *Últimas Noticias*, 18.05.08, págs. 52 y 53.

51. ABN: FAN detectó zonas dañadas por minería ilegal en Bolívar. En: *El Universal*, 12.04.08, pág. 3-2.

52. Luis Hidalgo: Nuevo daño ecológico en la Sierra falconiana. En: *La Mañana*, 16.02.08, pág. 8.

Aragua la empresa privada Lomas de Níquel, a la cual se le retiró las 6 concesiones de explotación de los yacimientos del sector por no cumplir con la ley de minas<sup>53</sup> y generar graves daños a la salud de las personas cercanas al sector.

### **Desechos sólidos**

En materia de desechos sólidos, el MPPA señala entre sus principales logros para el año 2007 la recolección de 83.444 toneladas de basura en la ciudad de Caracas, más 450 toneladas de cartón en el Municipio Libertador, así como la recolección de desechos hospitalarios en la ciudad de Caracas con equipos especializados y la implementación de manera organizada y permanente de 6 rutas de recolección. Sin embargo no hace referencia a este asunto para otras regiones del país, donde igualmente se presenta esta problemática.

En cuanto al almacenamiento, los logros destacados por el Ministerio se centran en la recuperación de 330 hectáreas de vertederos a nivel nacional, saneamiento y clausura de 5 vertederos a cielo abierto en los estados Carabobo, Trujillo, Zulia y Falcón, saneamiento y conversión de 6 vertederos a cielo abierto en rellenos sanitarios en los estados Carabobo, Lara, Sucre, Falcón y Trujillo, más la construcción de dos rellenos sanitarios en Falcón<sup>54</sup>. Sin embargo, no hubo avances en la construcción de rellenos sanitarios o vertederos especiales para el manejo y tratamiento de desechos hospitalarios, material

radiactivo, residuos petroleros u otro tipo de residuos que requieren un tratamiento y personal especial, tal como lo señala la Fundación Aguaclara<sup>55</sup>.

De la misma manera, el Estado ha realizado acciones paralelas que han podido contribuir en el mejoramiento de los procesos para la recolección de los desperdicios. Tal es el caso del lanzamiento de la campaña de concientización denominada "Caracas se puso de acuerdo". Aunque agrupó los esfuerzos de todas las alcaldías del área metropolitana de Caracas, de cara a mejorar la limpieza en la ciudad<sup>56</sup>, no cuenta con datos específicos que permitan evaluar los logros de este plan.

Por su parte, la organización Vitalis, señala que el principal problema en materia ambiental consiste en el manejo inapropiado de los residuos sólidos domésticos (basura) por parte de los municipios y la ciudadanía, incluyendo el mal manejo de vertederos, la ausencia de rellenos sanitarios eficientes y la carencia de un relleno de seguridad sustentado en criterios técnicos, sanitarios y ambientales<sup>57</sup>.

Esto se evidencia en las múltiples denuncias realizadas por las comunidades en sectores como Guacara y Tocuyito (Edo. Carabobo), Caucaguita, Mariches, Santa Teresa y Guarenas (Edo. Miranda), La Victoria y Caña de Azúcar (Edo. Aragua) Catia la Mar (Edo. Vargas), Ciudad Guayana y Gran Sábana (Edo. Bolívar) y el Municipio Sucre del Edo. Miranda, que fue el lugar más denunciado ante la

53. Alicia Aguilar: En Tiara piden parar explotación de Níquel. En: *Últimas Noticias*. 12.01.08, pág. 31.  
 54. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: *Memoria y Cuenta 2007 del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente* [En Línea] [http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=36&Itemid=101](http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=36&Itemid=101) Consulta del 20.06.08.  
 55. Fundación Aguaclara: Noticias. [En Línea [http://74.125.45.104/search?q=cache:j6KMunIv-iwJ:www.aguaclara.org/noticias\\_vertedero.htm+rellenos+sanitarios+radiactivos&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=ve](http://74.125.45.104/search?q=cache:j6KMunIv-iwJ:www.aguaclara.org/noticias_vertedero.htm+rellenos+sanitarios+radiactivos&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=ve). Consulta del 29.09.08.  
 56. OMN: Presentan campaña de concientización. En: *Últimas Noticias*. 31.10.07, pág. 3.  
 57. Vitalis: Balance de la situación ambiental 2007 [En Línea]. <http://www.vitalis.net/Situacion%202006.htm#Problemas>. Consulta del 01.05.08.

**Cuadro N° 1**  
**Promedio en toneladas de recolección diaria de desechos sólidos del área metropolitana transportados en relleno sanitario la Bonanza**

MES	MUNICIPIOS					PROMEDIO TON./DIA <sup>61</sup>
	Libertador	Sucre	Chacao	Baruta	Hatillo	
Septiembre 2007	62.785	34.524	7.265	8.810	1.023	3.813,61
Octubre 2007	69.392	32.968	5.994	5.070	606	3.800,96
Noviembre 2007	67.214	31.886	5.837	8.432	484	3.795,08
Diciembre 2007	62.162	32.001	5.840	6.333	622	3.565,24
Total 2007	728.403	359.474	79.953	120.144	12.093	3.528,79

Fuente: Comunicación de la Vicepresidencia de la Corporación de Servicios Metropolitanos a Provea, en fecha del 29.08.08.

opinión pública por deficiencias en la recolección de los desechos, por producir 1.600 toneladas diarias de desechos.

En el área metropolitana de Caracas se mantienen los problemas no solo de recolección de los desechos, sino también de almacenamiento, puesto que la Planta de Transferencia de las Mayas no tiene la capacidad suficiente para las 3.000 toneladas diarias que se producen en el Municipio Libertador. Además de su poca capacidad, se ha criticado que no puede catalogarse como una planta de transferencia, debido a que no cuenta con una máquina compactadora que permita el envío inmediato de los desechos a un relleno sanitario. Tampoco es un recinto cerrado que impida el escape de los olores y otros agentes contaminantes: sigue siendo un vertedero a cielo abierto<sup>58</sup>. Igual situación es la de la planta de transferencia de Mariches, por lo que algunas alcaldías llevan sus desechos directamente al relleno sanitario la Bonanza (Edo. Miranda), generando adicionalmente retrasos en la recolección, pues los camiones se ven en la obligación de perder

horas transportando los desechos hasta los Valles del Tuy<sup>59</sup> (Edo. Miranda).

La cifra oficial de residuos sólidos que se generan en el Distrito Metropolitano de Caracas asciende a un total de 4.500 toneladas diarias aproximadamente, y se presume que entre 800 y 1.200 quedan en las calles de la ciudad y zonas de difícil acceso por imposibilidad de recolección<sup>60</sup>.

Freddy Bernal, Alcalde del Municipio Libertador de Caracas, manifestó que en los últimos dos años se han adquirido 165 unidades compactadoras, excavadoras, volteos y chutos, entre otras, mediante una inversión de más de 100.000 millones de bolívares fuertes; inversión que ha permitido, según sus palabras, mejorar la recolección de basura en un 70% desde julio del año 2007. Pero estos esfuerzos no parecen suficientes, ya que en Caracas sólo se recolectó 1.300.067 durante el 2007, quedando al rededor de 400.800 toneladas diarias de residuos sin recoger.

Otro de los problemas que se han presentado durante el período es la contamina-

58. El Universal.com: La capacidad de las Mayas se rebasó en mas 200 por ciento [En Línea] [http://www.eluniversal.com/2008/01/17/ccs\\_art\\_la-capacidad-de-las\\_675283.shtml](http://www.eluniversal.com/2008/01/17/ccs_art_la-capacidad-de-las_675283.shtml). Consulta del 20.05.08.

59. Nahomy Velásquez: Caracas necesita urgente un Nuevo relleno Sanitario. En: *La Voz*, 30.12.07, pág. 4.

60. Ing. Florentino Rodríguez, Vicepresidente (E) de la Corporación de servicios Metropolitanos de la Alcaldía Mayor, en comunicación N° CGSA000136, enviada a Provea en fecha 29.08.08.

61. Se hace referencia solo a los residuos recolectados y transportados hasta el relleno sanitario la Bonanza. No se hace mención a la basura que queda sin recolectar o el total de residuos generados en toda el área metropolitana de Caracas.

**Cuadro N° 2**  
**Incendios ocurridos en parques nacionales, áreas protegidas y monumentos naturales**

ESTADO	N° INCENDIOS	HAS. AFECTADAS
ARAGUA-CARABOBO	227	4.895,89
MERIDA-BARINAS-TÁCHIRA	16	395,50
MIRANDA-GUÁRICO-DISTRITO CAPITAL	144	1.179,63
YARACUY-COJEDES	69	3.882,75
BOLÍVAR	97	6.325,00
SUCRE-DEPENDENCIAS FEDERALES-MONAGAS-NUEVA ESPARTA	73	787,05
LARA-PORTUGUESA-TRUJILLO	31	922,50
AMAZONAS	22	793,50
ZULIA - FALCÓN	3	12,50
APURE	16	1.180,00

Fuente: Elaborado propio a partir de datos enviados a Provea por la Dirección General de INPARQUES en fecha 28.08.09

ción en las zonas turísticas del país, especialmente las playas y la Gran Sabana, en donde se conjugan la ineficiencia del sistema público de recolección y la poca conciencia ambiental de la ciudadanía. Se les suma la falta de capacitación de las cooperativas o contratistas encargadas de la recolección de la basura y de las Alcaldías.

### Incendios forestales<sup>63</sup>

La lucha contra los incendios en todo el territorio nacional permitió su reducción así como la del número de hectáreas consumidas. Ello se produjo gracias al incremento en la atención temprana y al control sobre la propagación de los mismos. MPPA señala que ese logro fue posible gracias a 150 días

de trabajo efectivo por parte de todo el personal que trabaja en la prevención, logística y operaciones, que implicó a 8.798 personas en total<sup>64</sup>.

Según la información suministrada por el Ingeniero Alejandro Díaz, Director (E) General Sectorial de Parques Nacionales, desde el 01.12.07 hasta el 20.05.08 se han confirmado 718 incendios forestales a nivel nacional, afectando 21.214,49 ha.<sup>65</sup>, lo que implica una disminución en relación al período anterior, cuando se contabilizaron 967 incendios y 25.000 hectáreas afectadas.

Dentro de las zonas más afectadas por incendios (Parques Nacionales) encontramos: Canaima (Bolívar) con 6.125 has. afectadas, Henri Pittier (Aragua) con un aproximado de

62. Cadena Global – ABN: Mejoran equipamiento para recolección de basura en Caracas [En Línea] <http://www.cadenaglobal.com/noticias/default.asp?Not=168791&Sec=12>. Consulta del 20.05.08.

63. En una comunicación de fecha 28.08.08 INPARQUES, la institución encargada de resguardar los parques nacionales, ha señalado el fortalecimiento de 73 grupos voluntarios pertenecientes a 23 estados a través de la dotación de 3.639 equipos y herramientas para el combate de los incendios forestales. En palabras del Ingeniero Alejandro Díaz, Director (E) General Sectorial de Parques Nacionales, dichas operaciones han consumido un total de 501.700 litros de agua (7.210 en promedio por cada incendio) y han representado un costo operativo de Bs. F. 511.231,00.

64. De los cuales, el MPPA promovió el amparo a 3.500 brigadistas quienes participan en labores de combate de incendios forestales, por la contratación del seguro contra accidentes personales, inversión que ascendió a un monto de 90.000.000 de bolívares.

65. Ídem.

2.869,30 hectáreas afectadas; San Esteban (Carabobo) en donde se afectaron 2.023,51 ha, Cinaruco Capanacaro (Apure) que fue afectado en 1.180 ha., posteriormente nos encontramos con los parques Yacambú (Lara) y Mochima (Sucre) con afectaciones de 937 y 760 ha. respectivamente. Respecto a monumentos naturales se hace referencia al María Lionza (Yaracuy), Piedra de la Tortuga y Piedra Pintada (Amazonas) y Los Morros de San Juan (Guárico)<sup>66</sup>.

Entre las razones principales, se encuentran la deforestación, las invasiones, la cacería y el vandalismo. A pesar de la disminución en la cantidad de incendios, se ha generado una gran pérdida en la diversidad biológica, especialmente en áreas protegidas<sup>67</sup>, lo que motivó el Ministerio del Ambiente, a través del mantenimiento de la resolución número 125-A vigente desde noviembre del año 2007<sup>68</sup> a extender por dos años más la prohibición de tala y deforestación en un grupo de Municipios del Edo. Miranda. Además, el MPPA promovió la siembra de 18.418.281 árboles, de los cuales 11.990.896, para un total de 13.440 ha. de plantaciones fueron sembradas con fines protectores, agroforestales y comerciales-industriales, en las principales cuencas hidrográficas de todo el territorio nacional.

### Deterioro ambiental y “progreso”

En el período anterior se hizo referencia al deterioro ambiental a raíz de la expansión urbanística, como en El Hatillo (situación que se mantiene hasta la fecha), la Boyera,

Paracotos, Pozo de Rosas (Edo. Miranda) a las nuevas ciudades socialistas, a la ampliación del metro de Caracas a las ocupaciones ilegales e improvisación de viviendas en áreas protegidas, que adicionan una problemática al tema ambiental.

Desde esta perspectiva, se han encontrado ejemplos que permiten visualizar que se siguen presentando este tipo de problemas que demuestran el escaso control y seguimiento del Estado en el otorgamiento de las permisologías, como en el caso del ecocidio generado por el movimiento de terrenos que en San Antonio de los Altos (Miranda), donde se procedió a la deforestación y afectación de vegetación mediana y alta sin contar con los permisos y sin estudios de impacto ambiental, con el agravante de que se trata de un área verde protegida<sup>69</sup>. Esta zona forma parte del 20% de bosques deforestados en los Altos Mirandinos a raíz de ocupaciones no controladas y de construcción de urbanismos, como la Urbanización Bosques del Valle, inicialmente elaborada para ser adjudicada a personas damnificadas, pero otorgada luego a altos funcionarios públicos y militares<sup>70</sup>. Se está presentando una situación parecida en la reserva ecológica Montecano, patrimonio del Municipio Falcón desde el año 1999, donde la empresa Eleoccidente, bajo permiso del MPPA, colocó una pica de 25 metros de ancho, afectando seriamente gran parte del bosque protegido.

En otros sectores del país se puede observar, a través de las denuncias realizadas

66. Ing. Alejandro Díaz, Director (E) General Sectorial de Parques Nacionales, INPARQUES, en comunicación N° 06282008, enviada a Provea en fecha 28.08.08.

67. Las áreas protegidas y Parques Nacionales son las más afectadas por incendios.

68. El Universal: Prohíben tala por dos años más en 17 áreas de Miranda. 08.01.08, pág. 3-4.

69. Marinellys Tremanunno: Min-Ambiente confirma ecocidio en los Castores. En: Últimas Noticias. 28.10.07, pág. 37.

70. Luis Hidalgo: Impredecibles daños ambientales contra la Reserva Ecológica Montecano. En: *La Mañana*, 10.02.08, pág. B-8.

por las propias comunidades, una omisión del Estado en cuanto a diversos ecocidios; por ejemplo, las afectaciones a la vegetación en las zonas aledañas al río Guanipa (Edo. Monagas) con fines pecuarios y agrícolas, aunque se trate de un área bajo régimen de administración especial (ABRAE)<sup>71</sup>. Así mismo, en el Municipio Crespo (Edo. Lara) se han presentado problemas por la tala y la quema indiscriminada con estos mismos fines agrícolas, que adicionalmente generan problemas para 48.000 personas que se benefician de las aguas extraídas de la zona<sup>72</sup>.

Finalmente, el ejemplo más explícito es el deshielo irreversible de los glaciares meridionales, que actualmente se calcula en un 70% del proceso de disminución<sup>73</sup>, producido en parte, por el crecimiento de la ciudad de Mérida y la deforestación.

En varias oportunidades, el Estado venezolano alegó la necesidad de mejorar la calidad de vida para otorgar los permisos necesarios para efectuar una construcción que afecta el ambiente. Tal situación se presenta en varias oportunidades; la primera, en la población de la Mina (Edo. Mérida) en la cual el ayuntamiento local le otorgó un permiso a la empresa Camino Real para la edificación de 924 viviendas, pese a que implicaba la deforestación del sector<sup>74</sup>. En Cabimas (Edo. Zulia), la organización

ambientalista Hábitat, denunció la deforestación de árboles producto de la remodelación del boulevard costanero<sup>75</sup>. En la denominada ciudad Alba en el Edo. Zulia, el propio MPPA paralizó la construcción de la obra por no haberse cumplido los requisitos exigidos en caso de zona protectora, entre los cuales está la realización de un EIA<sup>76</sup>. Un cuarto ejemplo lo constituye la construcción de diferentes complejos turísticos sin los debidos EIA, implicando ecocidios en contra de los manglares del Parque Nacional Morrocoy<sup>77</sup> (Edo. Falcón). Finalmente, en la localidad de Guarenas (Edo. Miranda) para el mes de noviembre del año 2007, se paralizó la deforestación de una zona verde a raíz de las denuncias presentadas por la comunidad ante la tala indiscriminada de árboles presuntamente aprobada por la Alcaldía del Municipio<sup>78</sup>.

Finalmente, se encuentra el caso de los urbanismos y viviendas construidas por el gobierno nacional bajo el sistema denominado Petrocasas<sup>79</sup>, cuya materia prima es el Polivinil Cloruro (PVC). Al respecto, la lic. María Eugenia Gil, directora de la Fundación Aguaclara, explica: Los ingredientes básicos del PVC son dos gases sumamente tóxicos (1,2 dicloroetileno y el cloroetileno) que se obtienen por hidrólisis en unas celdas que pueden ser de mercurio, asbesto o de mem-

71. Alberthina Centeno: Habitantes del Tapón de Guanipa acusan a autoridades de apoyar deforestación. En: *El Periódico*, 15.02.08. pág. 13.

72. Belkis Lara: Crespo morirá de sed en 5 años. En: *La Prensa*, 02.10.07. pág. 19.

73. Mabel Sarmiento: A glaciares de Mérida les queda "poco tiempo de vida". En: *Últimas Noticias*, 16.04.08, pág. 2.

74. Jorge Galvis: Deforestación paralizará construcción de 924 viviendas. En: *Frontera*, 07.02.08. pág.C2.

75. Silena Perozo: Denuncian en Cabimas tala indiscriminada de árboles. En: *El Regional del Zulia*, 27.02.08, pág. B-15.

76. Jineska Gotera y Dayana Fernández: Ministerio del Ambiente paraliza construcción de Ciudad Alba. En: *La Verdad*, 02.06.08.,pág. C1.

77. Diego Galarza: Corte de mangles provoca muerte de especies en Parque Nacional Morrocoy. En: *El Carabobeño*, 17.07.07, pág. B-8.

78. Martín Lobatón, Janeth Solórzano: Se armó "zafarrancho" en Guarenas tras denuncia de crimen ambiental. En: *La Voz*, 05.11.07, pág. 17.

79. Ver en este Informe el capítulo sobre el Derecho a la Vivienda.



branas, consumiendo al mismo tiempo una cantidad enorme de energía (cada tonelada de PVC consume 1800 Kw/h). Uno de los problemas del PVC es que no se degrada. Como todo plástico, puede durar muchísimo tiempo contaminando el lugar donde se encuentre. No se le puede quemar a riesgo de producir más Dioxinas y Furanos y no se puede reciclar pues no es sano, por lo que la cadena contaminante no se detiene<sup>80</sup>.

### Participación comunitaria<sup>81</sup>

Para la fecha de cierre del Informe no se pudo obtener información oficial de parte de la Dirección de participación comunitaria del MPPA, por lo que no se pueden establecer comparaciones entre metas y resultados obtenidos.

Sin embargo, un avance relevante es la incorporación de la educación ambiental en el diseño curricular del Sistema Educativo Bolivariano en los subsistemas de Educación Inicial, Escuela Primaria, Liceo Bolivariano y Técnica Robinsoniana, con lo que se da paso a la materialización de lo estipulado en la Constitución referido a la inclusión de la educación ambiental en todos los niveles de educación. No obstante, a la fecha del cierre del Informe, no se ha podido medir el nivel de inclusión aunque de acuerdo a Vitalis, su inserción en los contenidos y prácticas escolares no ha sido del todo efectiva<sup>82</sup>. Dichos esfuerzos se han expresado, entre otras formas, en el financia-

miento de 159 proyectos conservacionistas emprendidos por instituciones educativas en todo el país, según la información suministrada por el viceministro de conservación ambiental Miguel Rodríguez<sup>83</sup>.

Los esfuerzos del MPPA para impulsar la organización de las comunidades y los grandes avances en materias específicas de inclusión de las comunidades, especialmente en prevención de incendios y protección del ambiente, se ha reflejado en la formación y capacitación de 1.174 personas de comunidades organizadas a nivel nacional, en materia de vigilancia y control ambiental así como en la creación de la sala social de atención a las necesidades de la población y la conformación de 1.695 Comités Conservacionistas, para la ejecución de 1.288 proyectos distribuidos en los 24 estados y en 230 municipios de todo el país<sup>84</sup>. A pesar de ello, el desempeño de los Consejos Comunales en la solución de los problemas ambientales locales sigue siendo escaso, como por ejemplo en el mejoramiento del almacenamiento y la recolección de los residuos. Si se compara esta situación con otras organizaciones comunitarias que se desempeñan en materia de vivienda, agua y salud, se puede aún concluir que el ambiente no sigue siendo una prioridad dentro de las funciones de los Consejos Comunales y evidencia el poco interés de la ciudadanía en solucionar problemas de este tipo.

80. Entrevista concedida por la Lic. María Eugenia Gil, Directora de la Fundación Aguaclara a Provea, el 12.09.08.

81. Según el artículo 39 y siguientes de la novísima Ley Orgánica del Ambiente, todas las personas tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos relativos a la gestión del ambiente.

82. Vitalis: Balance de la situación ambiental 2007 [En Línea] <http://www.vitalis.net/Situacion%202006.htm#Problemas>, Consulta del 01.05.08.

83. Magdy Zara: Financian proyectos ambientalistas. En: *Notitarde*. 16.10.07. pág. 18.

84. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: *Memoria y Cuenta 2007 del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente* [En Línea] [http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=36&Itemid=101](http://www.minamb.gob.ve/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=36&Itemid=101) Consulta del 20.06.08.

